

Plan de Trabajo Presidencias Pro-Témpore (PPT) de Costa Rica (primer semestre 2025) y Panamá (segundo semestre 2025)

2025

Subsistema de Integración Económica Centroamericana Plan de Trabajo de las Presidencias Pro-Témpore De Costa Rica y Panamá 2025

El presente Plan de Trabajo del Subsistema de Integración Económica Centroamericana de las Presidencias Pro-Témpore (PPT) de Costa Rica (enero-junio) y Panamá (julio-diciembre) del año 2025 identifica las principales actividades estratégicas y los resultados esperados de los diferentes grupos técnicos, foros superiores y órganos del Proceso de Integración Económica Centroamericana.

Este Plan de Trabajo establece las siguientes secciones:

- I. Marco general de actividades:** describe las actividades estratégicas y resultados esperados de los diferentes grupos técnicos, foros superiores y órganos del Subsistema de Integración Económica Centroamericana.
- II. Cronograma de reuniones:** establece la programación de las reuniones ordinarias anuales.

I. Marco general de actividades

1. Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) y Viceministros de Integración Económica (Acciones Estratégicas).

1.1. Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad, con Énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras (ECFCC)- 2023

- 1.1.1. Dar seguimiento al Plan de Implementación Regional de la ECFCC-2023 (I y II semestre 2025).
- 1.1.2. Brindar seguimiento a los Planes de Implementación Nacional de la ECFCC-2023 (I y II semestre 2025).
- 1.1.3. Aprobar la implementación del plan de monitoreo, evaluación y seguimiento de la ECFCC 2023 (I y II semestre 2025).

1.2. Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC)

- 1.2.1. Dar seguimiento a la implementación y uso de las funcionalidades de la PDCC (I y II semestre 2025).
- 1.2.2. Dar seguimiento a las actividades para la puesta en funcionamiento e implementación del Sistema de Gestión Integral de Riesgo Regional (SGIRR) (I y II semestre 2025).
- 1.2.3. Dar seguimiento a las actividades de fortalecimiento de la PDCC (PDCC 2.0) (I y II semestre 2025).
- 1.2.4. Dar seguimiento al plan de visibilidad de las actividades de la PDCC y el SGIRR (I y II semestre 2025).

1.3. Plan de Reactivación Económica Regional – Pilar 2

- 1.3.1. Dar seguimiento a la implementación del plan de acción del pilar 2 del Plan de Reactivación Económica Regional (I y II semestre 2025).

1.4. Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana

- 1.4.1. Aprobar la actualización de la “Hoja de Ruta del proceso de Incorporación de Panamá al Subsistema de la Integración Económica Centroamericana” (I y II semestre 2025).

1.5. Hoja de ruta de la Unión Aduanera

- 1.5.1. Evaluar los avances alcanzados en la implementación de la Hoja de Ruta de la Unión Aduanera 2015-2024 y definir los próximos pasos (I semestre 2025).

1.6. Estudio de Tiempos de Despacho (ETD) Regional en el Corredor Pacífico Centroamericano

- 1.6.1. Recibir informe de resultados en seguimiento al Plan de Acción de la Primera Edición del ETD (I y II semestre 2025).
- 1.6.2. Dar seguimiento al Plan de Trabajo para el desarrollo de la Segunda Edición del Estudio de Tiempos de Despacho (ETD) Regional (I y II semestre 2025).

1.7. Servicios e Inversión

- 1.7.1. Promover la conclusión de las negociaciones para la actualización del Tratado de Inversión y Comercio de Servicios (TICS) (I semestre 2025).
- 1.7.2. Aprobar el texto del Tratado de Inversión y Comercio de Servicios (TICS) (II semestre 2025).

1.8. Propiedad Intelectual

- 1.8.1. Dar seguimiento al proceso de elaboración de la Estrategia Regional de Propiedad Intelectual del Subsistema Económica. (I y II semestre 2025).
- 1.8.2. Dar seguimiento a la campaña regional comunicacional de los CATI (I y II semestre).

1.9. Firma electrónica

- 1.9.1. Dar seguimiento a la implementación del procedimiento para la firma electrónica en los actos administrativos del COMIECO (I semestre 2025).

1.10. Normativa Aduanera

- 1.10.1. Impulsar las acciones pendientes para la aprobación del CAUCA V y el RECAUCA (I y II semestre 2025).
- 1.10.2. Aprobar el CAUCA V y el RECAUCA (II semestre 2025).

1.11. Cooperación regional

- 1.11.1. Dar seguimiento a la ejecución de las actividades del ciclo de cooperación 2024-2027 con la Unión Europea (ECOTRADE) (I y II semestre 2025).
- 1.11.2. Dar seguimiento a las acciones regionales en materia del Pacto Verde Europeo y Reglamento UE sobre deforestación.
- 1.11.3. Dar seguimiento a las acciones de los proyectos de cooperación realizadas por la SIECA con organismos de cooperación internacional (I y II semestre 2025).

1.12. Movilidad y logística

- 1.12.1. Dar seguimiento, en coordinación con la SIECA, COMITRAN y COSEFIN, a la gestión de la cooperación internacional para la implementación del Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035, en lo relativo al eje de “Gestión Coordinada de Fronteras (I y II semestre 2025).
- 1.12.2. Dar seguimiento a la implementación del Pilar 3 “Movilidad y Logística” del Plan de Reactivación Económica Regional (I y II semestre 2025).

2. Consejos Intersectoriales

Con el objetivo de asegurar la coordinación intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) con los diferentes Consejos sectoriales, se dispone a realizar las siguientes reuniones para el seguimiento de los trabajos conjuntos:

Reunión	Temas de seguimiento
Reunión intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) y el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC).	Acciones regionales en materia del Pacto Verde Europeo y Reglamento UE sobre deforestación. Seguimiento a la implementación de la transmisión electrónica de los certificados sanitarios y fitosanitarios. Análisis de ampliación del SIRRS a otras categorías de productos. Sistema Regional de Inteligencia y Monitoreo de Mercados Agrícolas (SIMMAGRO).
Reunión Intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), Consejo Sectorial de Ministros de Transporte de Centroamérica (COMITRAN) y Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas (COSEFIN).	Implementación, divulgación y definición de mecanismos de financiamiento del Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035.
Reunión intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) – Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).	Acciones regionales en materia del Pacto Verde Europeo y Reglamento UE sobre deforestación.
Reunión intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), Comité Aduanero, CAC, Comisión de Autoridades Migratorias de los países miembros del SICA (OCAM), Comisión de Jefes y Directores de Policía de Centroamérica y Consejo Sectorial de Ministros de Transporte (COMITRAN).	Aprobación del modelo marco regional de la Gestión Coordinada de Fronteras en el marco de la ECFCC 2023 de conformidad con los pilares 1 y 3.
Reunión Intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO) y Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas (COSEFIN).	Aprobación del mecanismo de reembolso del DAI en el marco del AACRU.

3. Directores de Integración Económica

3.1. Obstáculos al comercio regional y barreras no arancelarias

- 3.1.1. Analizar los obstáculos al comercio intrarregional y elaborar propuestas de acción para solucionarlos. (I y II semestre 2025).
- 3.1.2. Concluir la actualización del Procedimiento para la Revisión, Análisis y Solución de Barreras no Arancelarias (Acuerdo COMIECO 01-2011). (I semestre 2025).

3.2. Plan de trabajo 2025

3.2.1 Realizar el seguimiento, evaluación e informes de las actividades del Plan de Trabajo 2025.

3.3. Comité de Política Arancelaria

3.3.1 Analizar las solicitudes de modificación arancelaria presentadas por los países. (I y II semestre 2025).

3.4. Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana

3.4.1. Revisar la propuesta de actualización de Hoja de Ruta que será presentada por Panamá (I semestre 2025).

3.4.2. Dar seguimiento a los temas incluidos en la actualización de Hoja de Ruta (II semestre 2025).

3.5. Movilidad y logística

3.5.1. Dar seguimiento a la implementación del Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035.

3.5.2. Dar seguimiento a la implementación del Pilar 3 “Movilidad y Logística” del Plan de Reactivación Económica Regional (I y II semestre 2025).

3.6. Seguimiento a los foros técnicos

3.6.1. Analizar los temas pendientes en cada foro técnico e informar al foro de Viceministros de Integración Económica sobre las oportunidades y obstáculos para avanzar en el Plan de Trabajo, proponiendo alternativas de solución (I y II semestre 2025).

3.6.2. Dar seguimiento al Plan de Implementación Regional de la ECFCC-2023 (I y II semestre 2025).

3.6.3. Evaluar las solicitudes presentadas en temas comerciales, reglamentación técnica regional, procedimientos u otros instrumentos (I y II semestre 2025).

3.6.4. Dar seguimiento a la implementación del plan de acción del Pilar 2 del Plan de Reactivación Económica Regional (I y II semestre 2025).

3.6.5. Dar seguimiento a las actividades de implementación y fortalecimiento de la PDCC (PDCC 2.0) (I y II semestre 2025).

a) Funcionalidades desarrolladas (I y II semestre)

b) Funcionalidades por implementarse (I y II semestre)

c) Actualización de la plataforma del Sistema de Integración Regional para Registros Sanitarios (SIRRS).

d) Iniciativas en materia de ciberseguridad.

3.6.6. Dar seguimiento a la ejecución de las actividades del ciclo de cooperación 2024-2027 con la Unión Europea (ECOTRADE) (I y II semestre 2025).

3.6.7. Dar seguimiento a las acciones de los proyectos de cooperación realizadas por la SIECA para el financiamiento del Plan de Trabajo con organismos de cooperación internacional (I y II semestre 2025).

3.6.8. Comercio Inclusivo

3.6.8.1. Realizar una actividad para promover y generar conocimiento del comercio inclusivo en la región centroamericana. (I semestre 2025).

4. Directores de Administración de Tratados Comerciales

Dar seguimiento a los compromisos adquiridos en los tratados, a problemas detectados y propuestas en relación con las disposiciones de los Acuerdos Comerciales en los que participen dos o más Estados Parte (I y II semestre 2025) entre otros:

4.1 Dar seguimiento a la ejecución de las actividades regionales en materia del Pacto Verde Europeo y Reglamento UE sobre deforestación (I y II semestre 2025).

4.2 Acuerdos Comerciales entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua:

- a. Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (CAFTA-DR)
- b. Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y México
- c. Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile

4.3 Acuerdos Comerciales entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá:

- a. Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE)
- b. Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y el Reino Unido (AACRU)
- c. Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Corea (excepto Guatemala)

5. Comité Aduanero

El Plan de Trabajo está basado en los cuatro pilares siguientes:

5.1 Pilar Normativo

5.1.1 Implementar mejoras y simplificación de la DUCA, se divide en los proyectos siguientes:

- a) Dar seguimiento a la implementación de la Base de datos de consolidadores en la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana.
 - b) Análisis de viabilidad de no impresión de la DUCA-T y aceptación de firma y sello electrónico.
 - c) Seguimiento e Implementación de la hoja de ruta para la homologación de unidades de medida en la DUCA.
 - d) Finalización de trabajos necesarios para la implementación de los ajustes en la DUCA-T para la Gestión de tránsitos consolidados-consignatarios.
 - e) Finalización de trabajos necesarios para la implementación de los ajustes en la DUCA-T para la Gestión de Tránsitos Agrupados.
 - f) Desarrollos informáticos para el procedimiento de rectificación DUCA-F preimpresas.
- 5.1.2 Dar seguimiento a la aprobación del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA).
- 5.1.3 Realizar los desarrollos informáticos para las mejoras al procedimiento de rectificación de la DUCA-T.
- 5.1.4 Seguimiento a fallas en transmisiones regionales, DUCA-T (Interconexión, réplicas, entre otros).
- 5.1.5 Análisis de aumento a 21 caracteres del código de conductor en la PDCC y la DUCA-T.
- 5.1.6 Fortalecer las capacidades institucionales en ciberseguridad y actualización del Plan de Contingencia Regional.

- 5.1.7 Seguimiento a la elaboración de una ficha técnica para la definición y operatividad de un carril de paso ágil para que circulen los OEA y otras operaciones aduaneras de atención prioritaria.
- 5.1.8 Realizar los desarrollos informáticos para las mejoras al procedimiento de rectificación de la DUCA-T.
- 5.1.9 Continuar con las modificaciones al Portal de Captura de la DUCA-T conforme con los acuerdos del Comité Aduanero. (asociación de usuarios delegados, modificación del menú de consultas, reportería, entre otros).
- 5.1.10 Avance de los desarrollos informáticos para la implementación de la guía técnica versión 2.0 de RFID, para el desarrollo de servicios web necesarios para transmitir la información de su enrolamiento.
- 5.1.11 Administración de catálogos regionales para aduanas, puertos de embarque, rutas fiscales entre otros (catálogo de datos PDCC).
- 5.1.12 Análisis informático para operativización del procedimiento y protocolo de actuación de rutas alternas ante imprevistos y desastres naturales.
- 5.1.13 Seguimiento a las propuestas de temas a desarrollarse durante la PPT de Costa Rica en el I semestre remitidos al CCVA por parte de los delegados de cada país, para ser abordados en las próximas reuniones, con el objetivo de contar con una cartera de temas requeridos por los países:
 - a) Análisis del Artículo 7 método de último recurso - termino de flexibilidad (tiempo límite).
 - b) Metodología para el prorrateo del flete en despachos parciales.
 - c) Determinación del valor en aduana para las mercancías reimportadas bajo el Régimen de exportación temporal para perfeccionamiento pasivo.
 - d) Análisis Técnico para la comprobación de Gastos *Collect* y *Prepaid* en la importación de mercancías, para la determinación del Valor en Aduana.
 - e) Guía o documento de orientación relacionado a la homologación, Casilla 25 de la DUCA.
 - f) Determinación del valor en aduana del comercio electrónico (Courier) ya que no están asociados a ningún INCOTERM.

5.2 Pilar facilitación de comercio

- 5.2.1 Elaborar informe de resultados en seguimiento al Plan de Acción de la Primera Edición del ETD (I y II semestre 2025).
- 5.2.2 Dar seguimiento al Plan de Trabajo para la realización de la segunda edición del Estudio de Tiempos de Despacho (ETD) Regional bajo metodología de la Organización Mundial de Aduanas (I y II semestre 2025).
- 5.2.3 Adhesión de los Servicios Aduaneros de El Salvador y Panamá al ARM de las Américas.
- 5.2.4 Taller Regional del Operador Económico Autorizado (OEA).
- 5.2.5 Seguimiento al Plan Regional de Comunicación OEA Centroamericano.
 - a) Seguimiento al proceso de compartir información de los OEA por parte de los servicios aduaneros en el observatorio de inteligencia económica (acuerdo 5 del Comité Aduanero del 21 de junio de 2024).
 - b) Seguimiento al Boletín OEA Regional.
 - c) Observaciones por cada Servicio Aduanero sobre consultas y análisis a lo interno con los equipos de comunicación con la finalidad de definir la estrategia, la línea y contenido de los podcasts.
 - d) Presentación de la SIECA en la primera ronda del primer semestre de 2025 de las dos propuestas

de actualización de la línea grafica del OEA para la consideración correspondiente por parte de los servicios aduaneros.

- 5.2.6 Incorporar el Reconocimiento Mutuo del OEA en la PDCC.
- 5.2.7 Dar seguimiento al Plan de Implementación Regional de la ECFCC-2023 (validación plan de trabajo 2025) (I y II semestre 2025).
- 5.2.8 Realizar propuesta para la implementación de adecuaciones de infraestructura en los puestos fronterizos de la región para fortalecer los beneficios del OEA.

5.3 Pilar fortalecimiento de capacidades

- 5.3.1 Elaborar un plan de capacitaciones que incluya los temas del presente plan de trabajo (normativa regional, OEA, ERGIRA, RTCA, promoción de la ética y la integridad, balance de genero e inclusión económica, origen, aranceles, RILO, DUCA, ARM), entre otros.

5.4 Pilar control aduanero

- 5.4.1 Generar las acciones para fortalecer las funciones de RILO para la región de Centroamérica: propuesta de operativo regional.
- 5.4.2 Generar las acciones para fortalecer las funciones de RILO para la región de Centroamérica: promover uso de herramienta CEN (*Customs Enforcement Network*) de la OMA para los puntos nacionales de contacto y personal de aduanas de Centroamérica.
- 5.4.3 Desarrollar el curso de inteligencia aduanera para miembros de RILO CA impartido por la OMA, a solicitud de la Presidencia Pro Tempore del Comité Aduanero.
- 5.4.4 Avanzar en la implementación de la Estrategia Regional de Gestión Integral de Riesgos en Aduanas (ERGIRA) y realizar una revisión de la referida estrategia con el apoyo del CAPTAC-DR.
- 5.4.5 Desarrollo de dos operativos regionales (uno por semestre) contra contrabando y defraudación.

6. Grupos Técnicos

6.1 Grupo Técnico de Reglas de Origen

- 6.1.1 Dar seguimiento a los temas en materia de reglas de origen y procedimientos de origen en el marco de los acuerdos comerciales suscritos por Centroamérica (I y II semestre 2025).

6.2 Grupo Técnico Arancelario

- 6.2.1 Analizar las solicitudes presentadas por los países sobre criterios de clasificación y aperturas arancelarias (I y II semestre 2025).
- 6.2.2 Concluir con la actualización de los Anexos 5.1 y 5.2 del Protocolo de Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica. (I y II semestre 2025).

6.3 Grupo Técnico de Servicios e Inversión

- 6.3.1 Concluir la negociación de ofertas para Anexos de Medidas Disconformes y a Futuro del Capítulo de Inversión, Comercio Transfronterizo de Servicios y Servicios Financieros (I semestre 2025).
- 6.3.2 Concluir con el proceso de revisión legal del Tratado (I semestre 2025).
- 6.3.3 Concluir con las negociaciones del TICS (I semestre de 2025).

6.4 Grupo Técnico de Facilitación del Comercio

- 6.4.1 Coordinar y dar seguimiento al Plan de Implementación Regional de la ECFCC-2023 (I y II semestre 2025):
- Pilar 1: Controles eficientes, agilización de levante y despacho de mercancías, y movilidad de personas.
 - Pilar 2: Simplificación y digitalización de procedimientos y trámites.
 - Pilar 3: Armonización y homologación de estándares y normativa.
 - Pilar 4: Infraestructura, movilidad y logística.
 - Pilar 5: Movilidad de personas por turismo, negocios, médico, académico, etc., MIPYMES y comunidades fronterizas.
- 6.4.2 Realizar el III Encuentro Regional de los Comités Nacionales de Facilitación de Comercio (I semestre 2025).
- 6.4.3 Seguimiento a las gestiones realizadas por la SIECA para la inclusión de los países en el programa de fortalecimiento de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio de la UNCTAD. (I y II semestre 2025)

6.5 Grupo Técnico de Propiedad Intelectual

- 6.5.1 Dar seguimiento al proceso de elaboración de la Estrategia Regional de Propiedad Intelectual (ERPI), con base en los términos de referencia aprobados al efecto (I y II semestre 2025).
- 6.5.2 Aprobar a nivel técnico la ERPI, planteada a través de la consultoría que se contrate al efecto (II semestre 2025).
- 6.5.3 Dar seguimiento al proceso de elaboración de la campaña regional comunicacional de promoción a los Centros de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI) (I semestre 2025).
- 6.5.4 Aprobar a nivel técnico la propuesta de campaña regional comunicacional de promoción a los CATI. (II semestre 2025).

6.6 Grupo Técnico de Firma Electrónica

- 6.6.1 Dar seguimiento a las acciones necesarias para la implementación de la firma electrónica en los actos administrativos del COMIECO (contratación de proveedores, configuraciones informáticas, capacitaciones a usuarios) (I y II semestre 2025).

6.7 Grupo Técnico de Registros (Reglamentación Técnica)

SUBGRUPO	REGLAMENTOS
<p>Medicamentos y productos afines</p>	<p>Concluir con la actualización y remitir a consulta pública el RTCA Productos Farmacéuticos. Estudios de Estabilidad de Medicamentos para uso Humano.</p>
	<p>Concluir con la actualización y remitir a consulta pública el RTCA Verificación de la calidad de productos cosméticos.</p>
	<p>Iniciar con la actualización del RTCA Buenas Prácticas de Manufactura de productos cosméticos.¹</p>

¹ La negociación de este RTCA iniciará cuando finalice la actualización del RTCA Verificación de la calidad de productos cosméticos.

Suplementos	Continuar con la negociación del RTCA Suplementos. Especificaciones.
Alimentos y Bebidas	Continuar con la actualización del RTCA Etiquetado Nutricional de Productos Alimenticios Preenvasados para Consumo Humano para la población a partir de 3 años de edad.
	Iniciar con la negociación del RTCA Productos lácteos. Quesos mozzarella. Especificaciones.
	Continuar con la negociación del RTCA Productos cárnicos elaborados. Especificaciones.
	Iniciar con la negociación del RTCA Etiquetado frontal para productos alimenticios preenvasados.
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Concluir con el Sistema Integral de Alerta Temprana (SIAT).
Insumos Agropecuarios: Productos Veterinarios y Alimentos para Animales	Continuar con la actualización del RTCA Productos Utilizados en Alimentación Animal y Establecimientos. Requisitos de Registro Sanitario y Control.
	Iniciar con la actualización del RTCA Productos Utilizados en Alimentación Animal. Buenas Prácticas de Manufactura y su lista de Verificación de Buenas Prácticas de Manufactura ²
Insumos Agropecuarios: Agroquímicos	Iniciar con la negociación del RTCA Límites máximos de residuos de plaguicidas en productos agrícolas para el consumo humano y animal
	RTCA Bioplaguicidas para uso agrícola. Requisitos para el registro ³ .
Hidrocarburos	Iniciar con la negociación de la propuesta de RTCA Biocombustibles. Etanol Carburante Anhidro y Etanol Carburante Anhidro Desnaturalizado y sus mezclas con gasolina. Especificaciones. ⁴
	Iniciar con la negociación de la propuesta de RTCA Gas natural. Especificaciones. ⁵

² La negociación de este RTCA iniciará cuando finalice la actualización del RTCA Productos Utilizados en Alimentación Animal. Requisitos de Registro Sanitario y Control.

³ La negociación de este RTCA iniciará cuando finalice el RTCA Límites máximos de residuos de plaguicidas en productos agrícolas para el consumo humano y animal.

⁴ Cuando se concluya con la negociación de este RTCA, se iniciará con el RTCA Gas natural. Especificaciones.

⁵ Cuando se concluya con la negociación de este RTCA, se iniciará con la actualización de los siguientes:

1. RTCA 75.01.14:04 Productos de Petróleo. Kerosene de Iluminación. Especificaciones,
2. RTCA 75.01.13:04 Productos de Petróleo. Kerosene de Aviación (JET A-1). Especificaciones,
3. RTCA 75.01.22:04 Productos de Petróleo. Asfaltos. Especificaciones.

6.8 Comité de medidas sanitarias y fitosanitarias.

- 6.8.1 Concluir con la Hoja de Ruta “Medidas para la Simplificación de Procedimientos y a la Reducción de Costos y Tiempos en Frontera.”
- 6.8.2 Iniciar con la actualización del Reglamento Centroamericano sobre Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios.

6.9 Comisión Centroamericana de Aditivos Alimentarios

- 6.9.1 Concluir la actualización de los Anexos A y B del RTCA de Aditivos Alimentarios.

II. Cronograma de reuniones del Subsistema de Integración Económica

Las reuniones se celebrarán, en principio, bajo modalidad virtual, excepto aquellas en las que se indica presencial.

1. Reuniones primer semestre 2025

- a) I Ronda de Unión Aduanera Centroamericana:
 - Reuniones Grupos técnicos: 17 al 21 de febrero de 2025 (modalidad virtual).
 - Reuniones de Directores de Integración Económica: 26 al 28 de febrero de 2025 (modalidad virtual).
- b) II Ronda de Unión Aduanera Centroamericana:
 - Reuniones Grupos técnicos: 22 al 25 de abril de 2025 (modalidad virtual).
 - Reuniones de Directores de Integración Económica: 28 al 30 de abril de 2025 (modalidad presencial).
 - Reunión de Viceministros de Integración Económica: 8 de mayo de 2025 (modalidad presencial).
 - Reunión del COMIECO: 9 de mayo de 2025 (modalidad presencial).
- c) III Ronda de Unión Aduanera Centroamericana:
 - Reuniones Grupos técnicos: 2 al 6 de junio de 2025 (modalidad virtual).
 - Reuniones de Directores de Integración Económica: 18 al 20 de junio de 2025 (modalidad presencial).
 - Reunión de Viceministros de Integración Económica: 25 de junio de 2025 (modalidad presencial).
 - Reunión del COMIECO: 26 de junio de 2025 (modalidad presencial).

2. Reuniones segundo semestre 2025

- a) I Ronda de Unión Aduanera Centroamericana:
 - Reuniones técnicas: 18 al 22 de agosto 2025 (modalidad virtual).
 - Reuniones de Directores de Integración Económica: 25 al 27 de agosto 2025 (modalidad virtual).
- b) II Ronda de Unión Aduanera Centroamericana:

- Reuniones técnicas: 13 al 17 de octubre 2025 (modalidad virtual).
 - Reuniones de Directores de Integración: 20 al 22 de octubre 2025 (modalidad presencial).
 - Reunión de Viceministros de Integración Económica: 29 de octubre 2025 (modalidad presencial).
 - Reunión del COMIECO: 30 de octubre 2025 (modalidad presencial).
- c) III Ronda de Unión Aduanera Centroamericana:
- Reuniones técnicas: 17 al 21 de noviembre 2025 (modalidad presencial).
 - Reuniones de Directores de Integración: 17 al 21 de noviembre 2025 (modalidad presencial).
 - Reunión de Viceministros de Integración Económica: 20 de noviembre 2025 (modalidad presencial).
 - Reunión del COMIECO: 21 de noviembre 2025 (modalidad presencial).

3. Reuniones intersectoriales:

- a) Reunión intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) y el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC): Primer/segundo semestre 2025.
- b) Consejo Sectorial de Ministros de Transporte de Centroamérica (COMITRAN) y Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas (COSEFIN): Primer/segundo semestre 2025.
- c) Reunión intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) – Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo CCAD: Primer/segundo semestre 2025.
- d) Reunión Intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) y Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas (COSEFIN): segundo semestre 2025.
- e) Reunión intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), Comité Aduanero, CAC, OCAM, Comisión de Jefes y Directores de Policía en Centroamérica y COMITRAN: Primer o segundo semestre 2025.

Cronograma de reuniones del Consejo Sectorial de Ministros de Transporte, COMITRAN

Las reuniones se celebrarán de la siguiente manera:

Primer semestre:

- 2 reuniones de la Comisión Técnica Regional de Movilidad y Logística (virtual)
- 1 Reunión del COMITRAN (presencial).

Segundo semestre:

- 2 reuniones de la Comisión Técnica Regional de Movilidad y Logística (virtual)
- 1 Reunión del COMITRAN (presencial).